LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En virtud de lo consagrado en el Decreto Municipal No. 088 de 2016, la Secretaría de Planeación procedió, mediante invitación pública y abierta, a efectuar la convocatoria para designar al arquitecto que represente a los profesionales de la arquitectura residentes en el municipio, en la Junta de Patrimonio Municipal, formula la siguiente:

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA REPRESENTANTE DE PROFESIONALES DE ARQUITECTURA A LA JUNTA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

La convocatoria objeto de la presente adenda, se desarrolló en los siguientes términos:

*"De conformidad al **DECRETO No. 088 DE 2016 (NOVIEMBRE 08) "POR EL CUAL SE CREA LA JUNTA DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA Y SE REGULAN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL"** determina en relación con su conformación e integración lo siguiente:*

***"Artículo Primero: CREACION DE LA JUNTA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** Crease la JUNTA DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Municipio de Cajicá, en cumplimiento de lo regulado en la ley 397 de 1997, ley 1185 de 2008 y demás normas que la modifican y reglamentan y en total armonía con lo regulado en el parágrafo del artículo 105 del Acuerdo 16 de 2014, la cual estará conformada así:*
…….

d. Un (1) arquitecto titulado, residente en el Municipio de Cajicá, que represente a los profesionales de la arquitectura igualmente residentes, estén o no asociados."

Atendiendo los lineamientos del Decreto en mención, y teniendo en cuenta que el pasado 18 de abril de 2022 la Secretaría Técnica de la Junta Municipal de Patrimonio de Cajicá aceptó la renuncia de la arquitecta ADRIANA PAOLA FARFÁN como integrante de la misma en representación de los profesionales de arquitectura, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación invita a los profesionales en arquitectura del municipio titulados a participar en la presente convocatoria.

Los interesados en hacer parte de la presente, deben allegar en carpeta debidamente foliada a la Secretaría de Planeación de Cajicá ubicada en la carrera 2 No. 2-42 del parque La Estación, en el Horario de 8:00 a.m. a 4: 00 p.m. los siguientes documentos y requisitos:

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988

1. *Ser ciudadano colombiano mayor de dieciocho (18) años de edad.*
2. *Fotocopia de la cédula de ciudadanía.*
3. *Carta en donde manifieste su intención de hacerse parte de dicho órgano expresando los motivos por los cuales hace su postulación.*
4. *Fotocopia matrícula profesional*
5. *Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares*
6. *Hoja de vida simple, en especial se informe la experiencia relacionada con temas de carácter patrimonial, artístico, histórico y cultural.*
7. *Manifestación escrita de residir en el Municipio mínimo durante los dos (2) últimos años, la cual se entenderá prestada bajo juramento.*

CRONOGRAMA

- ***Plazo de recepción de documentos: hasta el 05 de agosto de 2022.***
- ***Selección de delegados: el día 10 de agosto de 2022.***
- ***Designación del Señor Alcalde: entre el 15 de agosto al 19 de agosto de 2022***

Por último, es importante señalar que el miembro designado por el Señor Alcalde Municipal ejercerá las funciones asignadas a la Junta de patrimonio Municipal Ad Honorem."

La citada convocatoria fue debidamente publicada por el municipio el día miércoles 27 de julio de 2022, sin embargo al día de cierre de recepción de documentos, no fueron radicados ante este despacho la cantidad suficiente de postulaciones a dicha designación, lo cual implicó que no fuera posible llevarla a cabo en la fecha prevista.

En virtud de lo anterior, es procedente señalar un nuevo cronograma para adelantar dicho proceso, el cual quedará así:

- **Plazo de recepción de documentos: hasta el 26 de agosto de 2022.**
- **Selección de delegados: el día 30 de agosto de 2022.**
- **Designación del Señor Alcalde: entre el 05 al 09 de septiembre de 2022**

Dado en Cajicá - Cundinamarca, a los once (11) días del mes de agosto de 2022.

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Revisó: ***Arq. Julieth Andrea Muñoz L.*** *- Directora de Desarrollo Territorial*
Saul David Londoño Osorio *– Asesor Jurídico Externo*

Proyectó: ***Arq. Laura Rodríguez Cagua*** *– Profesional Universitario*
Arq. Néstor Adrián Hoyos Díaz *– Contratista*

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988